



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



REPÚBLICA DE PANAMA

-5.XII.19



B/0000800

P 302134

NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

REPÚBLICA DE PANAMA

En la ciudad de David, Capital de la Provincia de Chiriquí, República de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019), ante mi, JACOB CARRERA SPOONER, Notario Público Primero del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro - setecientos tres - mil ciento setenta y cuatro (4-703-1164), compareció personalmente ALBERTO JURADO ROSALES, empresario, mayor de edad, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal número tres -sesenta y seis - mil tres (3-66-1003), con oficinas ubicadas en San Pablo Nuevo, vía Interamericana, Chiriquí, teléfono setecientos veintidós - veinte setenta y ocho (722-2078), apartado postal cero cuatrocientos veintiséis - ochocientos cincuenta y seis (0426-856), email info@bagatrac.com, en mi calidad de Representante Legal de la empresa BAGATRAC, S.A., sociedad anónima vigente, registrada en (mercantil) Folio doscientos treinta y nueve mil novecientos cinco (239905) desde el quince (15) de octubre de mil novecientos noventa (1990) del Registro Público de Panamá, promotor del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado "ÁREAS DE BOTADERO EN RAMAL N° 3" a desarrollarse en las fincas con Folio Real: Número catorce mil treinta y uno (14031) (F) código de ubicación cuatro mil cuatrocientos diecisiete (4417), y Número catorce mil treinta y cinco (14035) (F) código de ubicación cuatro mil cuatrocientos diecisiete (4417); ambas ubicadas en el corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente

----- DECLARACIÓN JURADA NOTARIADA -----

DECLARACIÓN JURADA

SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE:

Yo ALBERTO JURADO ROSALES, con cédula de identidad personal No. 3-66-1003, en calidad de Representante Legal de la empresa BAGATRAC, S.A., promotor del proyecto denominado "ÁREAS DE BOTADERO EN RAMAL N° 3", a desarrollarse en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera; y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998 y el



Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto del 2011 que modifica algunos artículos del Decreto 123 del 2009.

David, dieciocho (18) de Diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Alberto Jurado Rosales

ALBERTO JURADO ROSALES

Representante Legal de BAGATRAC, S.A.

Cédula No: *3-66-1003*



(HUELLA DACTILAR)



R. Ropio or.

TESTIGO

Cédula No: *4-138-51.*

Barcaro

TESTIGO

Cédula No:



Lic. Jacob Carrera Spooner

Notario Público Primero del Circuito de Chiriquí